



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de Septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013
NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

**ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO MIL OCHENTA Y DOS PESOS \$14,100,082

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa requiere la adquisición de suministros de útiles y papelería para brindar un buen desarrollo de las actividades administrativas y académicas atendiendo las solicitudes y requerimientos presentadas por los estudiantes, docentes, personal administrativo, biblioteca y la secretaría de la institución. Se Requieren suministros como elementos de oficina, elementos de clase, materiales y papelería en general, los cuales se hacen necesarios para realizar las actividades normales de oficina y de la dinámica de la Institución, así como para proporcionar una evidente señal de sentido de compromiso, de identidad y de pertenencia con la institución, toda vez que es allí en donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas, de coordinación, concertación, participación, educación y todas las demás que conlleva el desarrollo de su objeto social. Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica, que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: MATERIALES Y SUMINISTRO DE PAPELERIA , RECURSOS SGP -CODIGO 441311-4413125

PLAZO: 20 días

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

20 al 24 de cada mes

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

25 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio riesgo

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA DE MEDELLIN

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : contrataboh@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, www.iebarrioolayaherrera.edu.co , como tambien en el SECOP I por Regimen Especial

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios de mercado, utilizando los medios telefónicos, pagina virtual o históricos.

Según el valor del estudio de mercado arrojó un valor de:

\$14,100,082

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	INVERSIONES PUBLI -J-J SAS	\$ 13,997,435	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DESCRIMINADOS
2	PRODUCAR SAS	\$ 14,081,419	
3	MUNDOESCOL	\$ 14,221,393	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	

ITEM	cantidades	DESCRIPCION
1	30	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
2	25	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
3	200	PLIEGO DE PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS
4	60	PEGANTE LIQUIDO X KILO
5	20	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA ALEMANA
6	160	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS
7	100	PLIEGO DE PAPEL BOND COLORES SURTIDOS
8	150	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
9	15	PLIEGO DE CARTON PAJA CREMA 70X100
10	14	SILICONA LIQUIDA X 250 ML



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de Septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

11	6	CLIP TRITON PEQUEÑO X 100
12	45	BISTURI GRANDE ECONOMICO
13	100	LAPICERO KILOMETRICO 100 NEGRO
14	20	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA
15	600	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA
16	30	GRAPA TRITON ESTANDAR X 5000
17	20	TIJERA 8" GIPAO NEGRA
18	20	CINTA DE ENMASCARAR TESA 18 X 25
19	20	CINTA DE ENMASCARAR TESA 24 X 25
20	10	PAPEL TIPO KIMBERLY PAQ X 100 UNIDADES
21	8	PAPEL ADHESIVO CONTAC TRANSPARENTE X 20 MTS ORIGINAL
22	30	GANCHO LEGAJADOR METALICO PAQ X 20 UNIDADES
23	60	RESALTADOR COLORES SURTIDOS
24	145	PLIEGO DE PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS
25	40	TACO ADHESIVO 76X76X100

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico contrataboh@gmail.com

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural independiente, no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a tres meses
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policia
- Certificacion Bancaria
- Certificado de antecedentes de la contraloria no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la procuraduria no mayor a 3 meses
- Registro nacional de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- Carta de garantía de los productos

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad y precio de los productos**, osea que, se adjudicará al proponente que oferte

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	60
=- Calidad de los Productos	40
Total	100

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

5 de mayo de 2022

DANIEL ENRIQUE MARIN CONGOTE

Rector